

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN
VIAL DE LA E-25, TRAMO: SANTO DOMINGO-LAS MERCEDES-10 DE
AGOSTO-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, CON 62.4KM DE LONGITUD,
UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS Y PICHINCHA**

NRO. DE LA REFERENCIA EC-MTOP-446618-CS-QCBS

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS FIRMAS
CONSULTORAS No.02**

CONSULTA DEL 07-FEBRERO-2025 ACLARADA EL 17-FEBRERO-2025

1. De acuerdo a los TDRs del proyecto de la referencia en los que indica “ Experiencia Específica del Oferente: La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de gestión de proyectos de consultoría, estudios y gestión de proyectos de consultoría para la evaluación de pavimentos asfálticos en proyectos de infraestructura del transporte, ejecutados en los últimos siete (7) años previos a la publicación de este procedimiento de contratación”, se solicita la aceptación de Estudios de Ingeniería en los cuales se haya realizado estudios o diseños de pavimentos?

ACLARACIÓN. - LA FIRMA CONSULTORA PODRÁ ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEMOSTRANDO EXPERIENCIA COMPROBADA EN CONTRATOS TERMINADOS DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y/O FUNCIONAL DE PAVIMENTOS EXISTENTES Y EL DISEÑO DE SOLUCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, AL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, VALORARÁ Y ANALIZARÁ CADA UNA DE LAS EXPERIENCIAS INFORMADAS POR LA FIRMA CONSULTORA, EN FUNCIÓN DE SU GRADO DE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA A CONTRATAR, GARANTIZANDO QUE LA EXPERIENCIA PRESENTADA CUMPLA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL ESPECIFICADA.

POR TANTO, LOS ESTUDIOS O DISEÑOS DE PAVIMENTOS RELACIONADOS CON LA REHABILITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PAVIMENTOS EXISTENTES SERÁN CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA VÁLIDA, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TDRS.